

Asunto: **RESTRICCIONES AL TRÁFICO Y FESTIVIDADES PARA EL AÑO  
2014: ALEMANIA, SUIZA, REPÚBLICA CHECA Y PORTUGAL**

Fecha: **ALICANTE, 10 DE DICIEMBRE DE 2013**

## **ALEMANIA**

### **Vehículos aplicables:**

Camiones con un MMA superior a 7,5 t así como a los vehículos con trailers en la red de carreteras y autopistas.

La prohibición se aplica los domingos y festivos, entre las 00.00 y 22.00 horas.

### **Restricciones adicionales en verano en autopistas y carretera principales**

A1. Desde Colonia oeste Leverkusen oeste, Wuppental, la intersección de Kamen y Munster con la unión de Cloppenburg.

A2. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Bad Oeynhausen.

A3. Desde la intersección Oberhausen a la intersección Cologne-este, desde la intersección Monchhoff vía intersección Frankfurt a la intersección de Nurenberg.

A4/E40 Desde Hareshausen con la intersección de Nosen.

A5. Desde la intersección Darmstadt via Karlsruhe a la intersección Neuenburg.

A6. Desde el cruce Schwetzingen-Hockenheim a la intersección Núrnberg-sur.

A7. Desde el cruce Schlewing/Jagel al cruce Hamburg-Schnelsen-norte, desde el cruce Soltau-este al cruce norte de Göttingen, desde el cruce schweinfurt/Werneck . la intersección de Bieberried, la intersecciónUlm/Elchingen y la intersección de Allgäu a la frontera del Estado de Füssen.

A8. Desde la intersección Karlsruhe al cruce Munich -este a y desde el cruce Munich-Ramesdorf al cruce Reichenhall.

A9/E51 La circunvalación de Berlin (carretera de Leipzig/intersección de Postdam) al cruce de Munich-Schwabing.

A10. Circunvalación de Berlín, con la excepción de la parte desde el cruce Berlin-Spandau vía la intersección de Havelland a la intersección Oranienburg y la parte entre la intersección Spreeau y la intersección Werder.

A45. Desde el cruce Dortmund-sur vía intersección Westhof a la intersección Gambach a la intersección Seligenstadt.

A61. Desde la intersección Meckenheim vía intersección Koblenz a la intersección Hockenheim.

A. 81 Desde la intersección Weinsberg al cruce Gärtringen.

A92. Desde la intersección Munich-Feldmoching al cruce Oberschelisheim y desde la intersección Neufahrn al cruce Erding.

A93. Desde la intersección Inntal al cruce Reischenhart.

A99 Desde la intersección Munich-suroeste vía las intersecciones a Munich-Oeste, Munich-Allach, Munich Feldmoching, Munich-norte, Munich-este Munich-sur y Munich/Eschenried.

A215. Desde la intersección Bordsesholm al cruce Blumenthal.

A831. Desde el cruce Stuttgart-Vaihingen a la intersección con la autopista de Stuttgart.

A 980. Desde la intersección Allgäu al cruce Waltenhofen.

A995. Desde el cruce Sauerlach a la intersección Munich-Sur.

B31. Desde el cruce Stockach-este de la A98 al cruce de Sigmarszel de la A96.

B96/E251. Desde la circunvalación de Neubrandenburg a Berlin.

Prohibición los sábados desde el 1 de julio al 31 de agosto desde las 7:00 hasta las 20:00 horas.

Existen ciertas excepciones respecto a la norma general definida anteriormente:

Transporte combinado de mercancías por carretera/ferrocarril desde el barco hasta la más próxima central de carga de la estación de ferrocarril, o desde la estación de ferrocarril designada hasta una distancia de 200km, (no existe límite de distancia durante las



restricciones adicionales de verano); también transporte combinado de mercancías mar/carretera entre el sitio de carga y descarga y el puerto situado en un radio máximo de 150 km (carga o descarga).

Entrega de leche fresca y otros productos cotidianos, carne fresca y sus derivados, pescado fresco, pescado vivo y sus derivados, alimentos perecederos (fruta y vegetales).

Vehículos vacíos, en conexión con las operaciones de transporte mencionadas.

Operaciones de transporte en utilización de vehículos sujetos a la Ley Federal de Obligaciones de Servicio; la autorización debe llevarse a bordo y mostrarse en caso de inspección.

Asimismo, están exentos de esta prohibición, los vehículos que pertenecen a las Fuerzas Armadas y a la Policía Federal, los bomberos y los servicios de emergencia.

Para las operaciones que nos están cubiertas por las exenciones que hemos contemplado más arriba, deben obtenerse las correspondientes autorizaciones. Estas, sin embargo, se otorgarán en caso de emergencia cuando otra forma de transporte no sea posible.

### **Restricciones nocturnas a la circulación**

Existen restricciones nocturnas en rutas específicas. Se indican por señales de tráfico.

Autorizaciones para exenciones de prohibiciones de circulación: las autorizaciones se expiden por las siguientes autoridades:

#### **Puesto fronterizo de Ellund (A7).**

Kreis Schleswig-Flensburg.  
Kreisverwaltung.  
Flensburger Straße 7.  
24837 Schleswig.  
Tel.: 04621 / 870.  
Fax: 04621 / 87 569.  
Internet: <http://www.schleswig-flensburg.de>.  
E-Mail: [kreis@schleswig-flensburg.de](mailto:kreis@schleswig-flensburg.de).

#### **Kiel (Oslo-Kai)**

Oberbürgermeister der Stadt Kiel.  
Ordnungsamt.  
Saarbrückenstraße 147.  
24113 Kiel.  
Tel.: 0431 / 901 – 2010.  
Fax: 0431 / 901 – 62 008.

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**  
C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738-646929041  
Fax: 965929743  
e-mail: [fetrama@fetrama.com](mailto:fetrama@fetrama.com)



Internet: <http://www.kiel.de>.  
E-Mail: [Verkehrsabteilung@kiel.de](mailto:Verkehrsabteilung@kiel.de).

### **Puttgarden (B 207)**

Landrat des Kreises Ostholstein.  
Bürgermeister-Steenbeck-Straße 20.  
23701 Eutin.  
Tel.: 04521 / 788 – 800.  
Fax: 04521 / 788-818.  
Internet: <http://www.kreis-oh.de>.  
E-Mail: [straßenverkehr@kreis-oh.de](mailto:straßenverkehr@kreis-oh.de).

### **Travemünde (B 104)**

Hansestadt Lübeck.  
Straßenverkehrsbehörde.  
Mühlendamm12.  
23552 Lübeck.  
Tel.: 0451 / 122 – 0.  
Fax: 0451 / 122 3190.  
Internet: <http://www.luebeck.de>.  
E-Mail: [verkehrsangelegenheiten@luebeck.de](mailto:verkehrsangelegenheiten@luebeck.de).

### **Schirnding(B 303)**

Landratsamt Wunsiedel  
Jean-Paul-Straße 9  
95632 Wunsiedel  
Tel.: 09232 / 80-0  
Fax: 09232 / 80 – 555  
Internet: <http://www.landkreis-wunsiedel.de>  
E-Mail: [poststelle@landkreis-wunsiedel.de](mailto:poststelle@landkreis-wunsiedel.de)

### **Waidhaus**

(B 14/A 6)  
Landratsamt Neustadt a. d. Waldnaab  
Stadtplatz 38  
92660 Neustadt a. d. Waldnaab  
Tel.: 09602 / 79 - 3300  
Fax: 09602 / 79 – 3366  
Internet: <http://www.neustadt.de>  
E-Mail: [Verkehrswesen@neustadt.de](mailto:Verkehrswesen@neustadt.de)

### **Furth i.W.(B 20)**

Landratsamt Cham  
Rachelstraße 6

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**  
C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738-646929041  
Fax: 965929743  
e-mail: [fetrama@fetrama.com](mailto:fetrama@fetrama.com)



93413 Cham  
Tel.: 09971 / 78-247  
Fax: 09971 / 845 247  
Internet: <http://www.landkreis-cham.de>  
E-Mail: [verkehrsbehoerde@lra.landkreis-cham.de](mailto:verkehrsbehoerde@lra.landkreis-cham.de)

### **Phillippsreuth B12**

Landratsamt Fresung-Grafenau  
Grafenauer Straße 44  
94078 Freyung  
Tel.: 08551 / 57-0  
Fax: 08551 / 57 – 244  
Internet: <http://www.freyung-grafenau.de>  
E-Mail: [poststelle@lra.landkreis-frg.de](mailto:poststelle@lra.landkreis-frg.de)

### **Neuhaus/INN A3**

Landratsamt Passau  
Domplatz 11  
94032 Passau  
Tel.: 0851 / 397-1  
Fax: 0851 / 397 - 365  
Internet: <http://www.landkreis-passau.de>  
E-Mail : [verkehrswesen@landkreis-passau.de](mailto:verkehrswesen@landkreis-passau.de)

### **Kehl/Strassburg B28**

Bürgermeisteramt Kehl  
Amt für öffentliche Ordnung  
Hauptstraße 85  
77694 Kehl  
Tel.: 07851 / 88 – 1233  
Fax: 07851 / 88 - 1234  
Internet: <http://www.kehl.de>  
E-Mail: [info@stadt-kehl.de](mailto:info@stadt-kehl.de)

### **Bienwals A69**

Kreisverwaltung Germersheim  
Verkehrsabteilung  
Luitpoldplatz 1  
76726 Germersheim  
Tel.: 07274 / 53 - 0  
Fax: 07274 / 53 229  
Internet: <http://www.kreis-germersheim.de>  
E-Mail: [Kreisverwaltung@kreis-germersheim.de](mailto:Kreisverwaltung@kreis-germersheim.de)



### **Saarbrücken/Goldene Bremm A6**

Oberbürgermeister der Stadt Saarbrücken  
Straßenverkehrsbehörde  
Großherzog-Friedrich-Straße 111  
66111 Saarbrücken  
Tel.: 0681 / 905 - 3501  
Fax: 0681 / 905 – 3579  
Internet: <http://www.saarbruecken.de>  
E-Mail: [Ordnungsamt@saarbruecken.de](mailto:Ordnungsamt@saarbruecken.de)

### **Nennig/Remich**

Landkreis Merzig-Wadern  
Straßenverkehrs- und Kreisordnungsbehörde  
Bahnhofstraße 44  
66663 Merzig  
Tel.: 06861 / 80 – 300  
Fax: 06861 / 80 – 284  
Internet: <http://www.merzig-wadern.de>  
E-Mail: [straßenverkehr@merzig-wadern.de](mailto:straßenverkehr@merzig-wadern.de)

### **Mesenich A48**

Kreisverwaltung Trier-Saarburg  
Willy-Brandt-Platz 1  
54290 Trier  
Tel.: 0651 / 715 - 0  
Fax: 0651 / 715 – 200  
Internet: <http://www.trier-saarburg.de>  
E-Mail: [kv@trier-saarburg.de](mailto:kv@trier-saarburg.de)

### **Echternacherbruck B27 Steinbruck A60**

Kreisverwaltung Bitburg-Prüm  
Trierer Straße 1  
54634 Bitburg  
Tel.: 06561 / 15 - 0  
Fax: 06561 / 15 – 1012  
Internet: <http://www.bitburg-pruem.de>  
E-Mail: [Info@bitburg.de](mailto:Info@bitburg.de)

### **Aachen-Autobahn Süd (A44)**

### **Aachen-Autobahn Nord (A 4) Straßenverkehrsamt Aachen**

Carlo-Schmid-Straße 4  
52146 Würselen

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE  
LA PROVINCIA DE ALICANTE  
C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738-646929041  
Fax: 965929743  
e-mail: [fetrama@fetrama.com](mailto:fetrama@fetrama.com)



Tel: 02405 / 697-0  
Fax: 02405 / 697 110  
Internet: <http://www.staedteregion-aachen.de>  
E-Mail: [info.stva@staedteregion-aachen.de](mailto:info.stva@staedteregion-aachen.de)

**Elmpt-Maalbroek**  
**(B 230) Kreisverwaltung Viersen**

Straßenverkehrsamt  
Rathausmarkt 3  
41747 Viersen  
Tel.: 02162 / 39 -15 49  
Fax: 02162 / 39 – 13 67  
Internet: <http://www.kreis-viersen.de>  
E-Mail.: [strassenverkehrsamt@kreis-viersen.de](mailto:strassenverkehrsamt@kreis-viersen.de)

**Schönberg**  
**(B 92) Landratsamt Vogtlandkreis**

Außenstelle Reichenbach  
Verkehrsamt  
Postplatz 3  
08468 Reichenbach  
Tel.: 03765 / 53 – 0  
Fax: 03765 / 53 – 13066  
Internet: <http://www.vogtlandkreis.de>  
E-Mail: [verkehrsamt@vogtlandkreis.de](mailto:verkehrsamt@vogtlandkreis.de)

**Frankfurt/Oder**

**(A 12)**

**Schwedt**

**(B 166)**

**Forst**

**(A 15) Stadtverwaltung Frankfurt/Oder**

Ordnungsamt/Verkehrsorganisatorische Angelegenheiten  
Goepelstraße 38  
15234 Frankfurt/Oder  
Tel.: 0335 / 552 3113  
Fax: 0335 / 552 3198  
Internet: <http://www.frankfurt-oder.de>  
E-Mail: [ordnungsamt@frankfurt-oder.de](mailto:ordnungsamt@frankfurt-oder.de)

**GZA Basel/Weil**    **Bürgermeisteramt Weil a. Rh.**  
**Stadtverwaltung**

Rathausplatz 1  
79576 Weil am Rhein

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE  
LA PROVINCIA DE ALICANTE  
C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738-646929041  
Fax: 965929743  
e-mail: [fetrama@fetrama.com](mailto:fetrama@fetrama.com)



Tel.: 07621 / 704 – 0  
Fax: 07621 / 704 – 126  
Internet: <http://www.weil-am-rhein.de>  
E-Mail: [stadt@weil-am-rhein.de](mailto:stadt@weil-am-rhein.de)

### **Grenzacher Horn**

(B 34, zwischen Basel und Wyhlen) Landratsamt Lörrach  
Palmenstraße 3  
79539 Lörrach  
Tel.: 07621 / 410-0  
Fax: 07621 / 410-93 100  
Internet: <http://www.loerrach-landkreis.de>  
E-Mail: [verkehr@loerrach-landkreis.de](mailto:verkehr@loerrach-landkreis.de)

### **Rheinfelden Stadtverwaltung Rheinfelden (Baden) Kirchplatz 2**

79618 Rheinfelden  
Tel.: 07623 / 95-0  
Fax: 07623 / 95 220  
Internet: <http://www.rheinfelden-baden.de>  
E-Mail: [info@rheinfelden-baden.de](mailto:info@rheinfelden-baden.de)

### **Días festivos 2014**

1 de enero - Año Nuevo.  
18 de abril - Viernes Santo.  
21 de abril - Lunes Pascua.  
1 de mayo - Día del Trabajo.  
29 de mayo- Ascensión.  
9 de junio Pentecostés.  
19 de junio - Corpus Christi (sólo en Baden-Wurtemberg, Bavaria, Hesse, North-Rhine Westphalia, Rhineland-Palatinate y Saar).  
3 de octubre - Día de la unificación alemana.  
31 de octubre- Dia de la reforma.  
1 de noviembre (sólo en Baden-Wurtemberg, Bavaria, North-Rhine Westphalia, Rhineland-Palatinate y Saar).  
25 y 26 de diciembre-Navidad.

## **SUIZA:**

### **I. PROHIBICIONES GENERALES DE CIRCULACIÓN:**

#### **Vehículos afectados:**

Vehículos pesados con un peso máximo autorizado total del vehículo de más de 3,5t; vehículos articulados cuando el peso autorizado con el vehículo combinado excede de 5t, vehículos con un tráiler cuyo peso total autorizado exceda de 5t, tractores industriales y vehículos motos, (vehículos motor de uso agrícola están exentos)

#### **Área:**

Todo el país de Suiza

#### **Prohibición:**

Domingos y festivos desde las 00:00 hasta las 24:00;  
Restricciones nocturnas :22:00 hasta las 5:00.

#### **Días festivos 2014:**

1 de enero - Año Nuevo  
18 de abril - Pascua  
21 de abril - Pascua  
29 de mayo - Ascensión  
9 de junio - Pentecostés  
1 de agosto - Día fiesta nacional  
25 de diciembre - Navidad  
26 de diciembre - San Esteban

#### **Excepciones**

Las prohibiciones cantonales en días festivos no se aplican al tráfico en tránsito.

En el caso de que algún día festivo arriba indicado no sea fiesta en uno de los cantones o en parte de un cantón, no hay prohibición en él.

Igualmente se establecen las siguientes restricciones al tráfico

- El 17 de abril desde las 22:00 horas hasta el 19 de abril hasta las 5:00 h
- El 19 de abril desde las 22:00 horas hasta el 22 de abril hasta las 5:00 h
- El 28 de mayo desde las 22:00 horas hasta el 30 de mayo hasta las 5:00 h
- El 7 de junio desde las 22:00 horas hasta el 10 de junio hasta las 5:00 h

- El 31 de julio desde las 22:00 horas hasta el 2 de agosto hasta las 5:00 h
- El 24 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 27 de diciembre hasta las 5:00
- El 31 de diciembre desde las 22:00 horas hasta el 2 de enero de 2015 hasta las 5:00 h

En el caso de transporte de mercancías peligrosas, se aplicarán las mismas restricciones previstas para atravesar los túneles.

Hay excepciones que cubren la totalidad de Suiza y que pueden ser expedidas por las autoridades de los cantones afectados por el viaje o del cantón en el que comienza el viaje sujeto a autorización.

Para los vehículos extranjeros, las autorizaciones son expedidas por: (las solicitudes, debidamente cumplimentadas deben ser enviadas con al menos 7 días laborables de anticipación al inicio del transporte):

Office Fédéral des Routes  
Centre d'intervention Gothard  
PO Box  
CH – 6487 Göschenen  
Tel: (+41 41) 885 03 20  
Fax: (+41 41) 885 03 21  
e-mail: [sonderbewilligung@astra.admin.ch](mailto:sonderbewilligung@astra.admin.ch)  
URL: [www.sonderbewilligung.ch](http://www.sonderbewilligung.ch)

## **REPÚBLICA CHECA**

### **I. Restricciones permanentes:**

Vehículos afectados:  
Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.  
En autopistas, carreteras principales y carreteras de 1º clase  
Domingos y días festivos desde las 13:00 hasta las 22:00

### **II. Restricciones temporales en verano:**

Vehículos afectados:

Vehículos y vehículos articulados con una MMA superior a 7,5t.



Área:

En autopistas, carreteras principales y carreteras de primera clase.

Prohibición:

Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto:

Los viernes desde las 17h00 hasta las 21h00 horas;

Los sábados desde las 07h00 hasta las 13h00 horas,

Los domingos y festivos desde las 13h00 hasta las 22h00 horas.

### **III. Prohibición Especial:**

Vehículos afectados:

Los vehículos con un motor especial cuyo total no exceda de 0.60m.

Área:

En carreteras de primera clase fuera de zonas urbanizadas.

Prohibición:

Desde el 15 de abril hasta el 30 de septiembre.

Los viernes y las vísperas de festivos desde las 15h00 hasta las 21h00 horas,

Los sábados y el primer día de una serie de días festivos, desde las 07h00 hasta las 11h00 horas.

Los domingos y el último día de una serie de festivos, desde las 15h00 hasta las 21h00 horas.

### **Excepciones:**

- Vehículos implicados en operaciones de transporte combinado desde el barco hasta el punto de carga más próximo, o desde el punto de descarga más próximo al punto de consigna.
- Vehículos utilizados para el transporte de productos agrícolas.
- Vehículos utilizados en la construcción, mantenimiento y reparación de carreteras.
- Vehículos que transporten mercancías perecederas de acuerdo al ATP, cuando las mercancías no supongan más de la mitad de la capacidad de carga del vehículo.
- Vehículos que transporten animales vivos, vehículos que transporten gasolina para el abastecimiento de las estaciones. • Vehículos utilizados para la carga y descarga de aviones, barcos o trenes hasta una distancia de 100 Km.
- Vehículos que realicen transporte postal.

- Vehículos vacíos que trabajen en conexión con cualquiera de las operaciones de transporte mencionadas en los puntos precedentes.
- Vehículos que pertenezcan a las Fuerzas Armadas, Policía y Bomberos.
- Vehículos necesitados en caso de desastre natural.
- Vehículos que transporten sustancias químicas susceptibles de cambios de temperatura y cristalización.
- Vehículos utilizados para el entrenamiento de los conductores.

### **Días festivos 2014**

1 enero	Año Nuevo.
21 de abril	Lunes Santo.
1 mayo	Día del Trabajo.
8 mayo	Día de la Liberación.
5 julio	Profeta Cirilo.
6 julio	Aniversario de la muerte de Jan Hus (1415).
28 septiembre	Día del Estado.
28 octubre	Día nacional.
17 noviembre	Día de la Democracia y de la Libertad.
24 diciembre	Navidad.
25 diciembre	Navidad.
26 diciembre	San Esteban.

## **PORTUGAL:**

### **I. Prohibición:**

Las restricciones se aplican a los vehículos de más de 3,5t que transporten mercancías peligrosas.

Periodos de restricción:

Todos los días, incluyendo domingos y festivos, entre las 05h00 y las 02h00 del día siguiente.

Área: Puente 25 de abril.

Durante todo el año.

Carreteras a las que se aplica:

Túneles de la autopista A-23.

Túnel Barracao. Dirección sur, Salida Guarda sur (km 210.8).  
Túnel Barracao. Dirección norte, Salida Benespera (Km 201.2).  
Túnel Ramela, dirección sur, salida Guarda Sur (km 210.8).  
Túnel Ramela, dirección norte, salida Benespera (km 201.2) .  
Túneles Gardunha, dirección sur, salida Fundão Sul (km 158.1).  
Túneles de Gardunha , dirección norte, Tunnels salida Castelo Novo (km 148.8).

## **II. Prohibición:**

Viernes, domingos, festivos y víspera de festivos de las 18h00 a las 21h00.

EN6 Lisboa – Cascais.  
EN10 Infantado - Vila Franca de Xira.  
EN14 Maia – Braga.  
EN15 Porto - Campo (A4).  
EN105 Porto - Alfena (unión con la IC24).  
IC1 Coimbrões – Miramar.  
EN209 Porto – Gondomar.  
EN209 (ER) Gondomar – Valongo.  
IC2 (EN1) Alenquer – Carvalhos.  
EN13 Porto - Viana do Castelo.  
EN1 Carvalhos - Vila Nova de Gaia (Santo Ovidio).  
EN101 Braga - Vila Verde.  
EN125 (ER) Lagos - São João da Venda.  
IC4 (EN125) São João da Venda – Faro.  
EN125 Faro – Olhão.  
EN125 (ER) Olhão – Pinheira.  
EN222 Porto - Crestuma/frontera.

## **III. Prohibición:**

-Lunes, desde las 07h00 a las 10h00, excepto durante los meses de julio y agosto, en las carreteras de acceso que unen Lisboa y Oporto.

A1 Alverca – Lisboa.  
A2 Almada – Lisboa.  
A5 intersección con CREL – Lisboa.  
A8 Loures – Lisboa.  
IC19 intersección con CREL - Lisboa (Damaia).  
EN6 Cascais – Lisboa.  
EN10 Vila Franca de Xira – Alverca.  
A3 intersección con IC 24 y Oporto.  
A4, entre el cruce con la A3 y Oporto.  
EN 13, entre Moreira y Oporto.  
EN 105, entre Alfena y Oporto.



IC1 Miramar-Oporto.  
EN 209. entre Godomar y Oporto.  
EN 222, entre Avintes y Oporto.

Excepciones: aplicables a estas carreteras anteriormente descritas con la excepción del túnel 25 de Abril):

- Mercancías peligrosas destinadas a unidades de sanidad privadas.
- Mercancías peligrosas destinadas a las fuerzas armadas o a la policía.
- Mercancías peligrosas que van a ser cargadas en barcos.
- Transporte de combustible para el suministro de aeropuertos y puertos.

### **AUTORIZACIONES ESPECIALES**

El Instituto para la movilidad y para el transporte terrestre puede conceder autorizaciones especiales para:

- Operaciones de carga durante periodos restringidos si, simultáneamente la unidad de producción o de almacenamiento donde se efectúa la carga, está conectada únicamente por un eje restringido y la utilización de ese eje, permite el acceso directo a otro eje que no esté restringido.
- Para los que transportan mercancías peligrosas necesarias para las operaciones continuas de las unidades de producción.
- Las solicitudes de autorización especial deberán dirigirse a la (IMTT +351 21) 794 90 00.

La documentación requerida es:

- Una fotocopia de registro del vehículo.
- El ADR, cuando sea aplicable.
- Las coordenadas del transporte.
- La lista de mercancías a transportar, incluyendo el ADR y la identificación UN.
- La fecha, tiempo y carretera para realizar la operación de transporte.

### **IV. RESTRICCIONES LOCALES:**

Restricciones al tráfico en Lisboa:

La circulación, carga, descarga de bienes de los vehículos de más de 2,6 t está prohibido entre las 8:00 y las 10:00 y entre las 17:00 y las 19:00 por el centro de la ciudad.



En la zona señalizada como peatonal, la carga y la descarga estará prohibida de 8:00 a 10:00 y de 11:30 a 19:00.

Porto

El tránsito, carga o descarga de camiones está prohibido en Porto entre las 14h00 y las 19h00.

Los límites de la zona afectados por esta prohibición son los siguientes: la carretera de circunvalación interior, de Ponte da Arrábida a Bessa Leite, Rua de António Bessa Leite, Rua de Pedro Hispano, Rua da Constituição, Rua Cinco de Outubro, Rua Domingos Sequeira, Rua Quinta Amarela, Rua Egas Moniz, Rua Damián de Gois, Rua Joao Pedro Ribeiro, Praça Marques de Pombal, Rua Latino Coelho, Praça Rainha D. Amelia, Rua Nova de S. Crispim, AV. Fernao de Magalhaes, Campo 24 de Agosto, Rua Duque de Saldanha, Largo Padre Baltazar Guedes, AV. Gustavo Eiffel, Túnel da De Ribeira, Rua do Infante D. Henrique, Rua Nova da Alfândega, Rua de Monchique, Cais das Pedras, Alameda Basilio Teles, Cais do Bicalho y Rua do Ouro. Todas las zonas están señalizadas.

La prohibición no se aplica a los siguientes vehículos: los vehículos de transporte público, la brigada de bomberos; los vehículos de las fuerzas armadas y la policía, vehículos oficiales, vehículos municipales, puesto vehículos de las oficinas, los vehículos de emergencia o de primeros auxilios, los vehículos de transporte de ganado o cualquier otro bien, siempre que tengan autorización.

Otras ciudades:

Puede haber otras restricciones a nivel local. Las zonas de dichas restricciones están señalizadas.

### **DÍAS FESTIVOS 2014:**

1 de enero - Año Nuevo.  
18 de abril- Viernes Santo.  
20 de abril- domingo de Resurrección  
25 de abril - Día de la Liberación.  
1 de mayo - Día del Trabajo.  
10 de junio Día Nacional.  
15 de agosto – Asunción.  
8 de diciembre - Inmaculada Concepción.  
25 de diciembre – Navidad.

Nota. El Gobierno portugués mantiene la eliminación de las fiestas nacionales del 19 de junio, 5 de octubre, 1 de noviembre y 1 de diciembre).